

COMISIÓN MUNICIPAL EDUSI TORMES+//Acta nº1/2018.

En Salamanca a 29 de mayo de 2018, a las 12,10 horas en la Sala de la Palabra del Teatro Liceo, se reúnen los miembros de la Comisión que a continuación se indican:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso, Vicepresidente, que preside la sesión.
D. Carlos Manuel García Carbayo.
D^a. Cristina Klimowitz Waldmann.
D. Carmen Sánchez Bellota
D^a. M^a. José Fresnadillo Martínez.
D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo.
D. Daniel Llanos García.
D. Javier García Rubio.
D. Arturo Santos Iglesias.
D. Alejandro González Bueno.
D^a. Virginia Carrera Garrosa.
No asiste D. Alfonso Fernández Mañueco, que justifica su ausencia.



Asisten como Asesores:

D. Alfredo Andrés Holgado.
D. Eugenio Corcho Bragado.
D. Emilio Arroita García.
D. Andrés García Camarzano.

Por la Empresa consultora “UTE Tormes +” asisten:

D. José M^a. Álvarez Perla.
D. Ramón Garachana Alonso.
D^a. Lujan Arroyo Martínez.
D^a. Paula García Santos.

D. Eliseo Guerra Ares, Secretario General del Ayuntamiento y de esta Comisión.

Abierto el acto por el Sr. Presidente en funciones, se procedió a tratar los asuntos que integran el orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

La Comisión, por unanimidad, aprueba el Acta de la sesión anterior.

2.- INFORMACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDUSI TORMES+:

Presentación de la nueva página web EDUSI TORMES+. Se da cuenta de la nueva página Web, que ya está operativa desde el día 28 de mayo, www.mastormessalamanca.es. Su finalidad es dar a conocer y publicar toda la información que sea de interés sobre actuaciones referidas a esta estrategia

Estado de obtención de terrenos para desarrollo de la EDUSI TORMES+.

El Sr. Corcho Bragado da cuenta del estado de disponibilidad de los terrenos necesarios para llevar a cabo las actuaciones previstas. La mayoría se ha obtenido su disponibilidad a través de convenios urbanísticos, que prácticamente están todos tramitados y firmados. Con respecto al resto de los terrenos inicialmente previstos y que se ha intentado el contacto con sus propietarios, se distingue por una parte, aquellos terrenos que se consideran necesarios para el desarrollo de la EDUSI Tormes+, tanto por la ubicación de actuaciones como por encontrarse rodeados de parcelas con convenios aceptados; se trata de un propietario de tres parcelas que no ha contestado las peticiones municipales sobre firma de convenios, iniciándose el proceso de expropiación. Por otra parte, existen otros terrenos, no necesarios en este momento del desarrollo de la EDUSI Tormes+ y cuyos propietarios han rechazado el ofrecimiento de convenios, o no se han personado, proponiéndose no realizar actuación alguna en este momento.

3.- APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DE 2017.

El Sr. Rodríguez Alonso, da cuenta del “Informe de ejecución 2017 de la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado “Mas Tormes” (EDUSI TORMES+) redactado de conformidad con lo establecido en el “Acuerdo de Compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Salamanca” de 21 de Diciembre de 2016, que establece las funciones que debe cumplir el Ayuntamiento de Salamanca como Organismo Intermedio Ligero.

Entre estas funciones se encuentra:

La contribución a la elaboración de los Informes de Ejecución Anual y Final a través del Organismo Intermedio de Gestión, de acuerdo con los formatos y plazos que se establezca.

El Informe se desglosa en los siguientes epígrafes:

- Principales hitos de gestión desarrollados en el año 2017
- Indicadores financieros
- Actividades de información y publicidad desarrolladas
- Resumen para la ciudadanía


En estos epígrafes se detallan las principales actividades de gestión, ejecución y comunicación realizadas por el Ayuntamiento de Salamanca en relación a la EDUSI TORMES+ en el año 2017, en base al “Acuerdo de Compromiso” antes mencionado.

La Comisión, por unanimidad, aprueba el informe anual del ejercicio de 2017.

4.- APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EDUSI TORMES+.

El Sr. Rodríguez Alonso da cuenta del documento “Estrategia de Comunicación (EC) de la EDUSI TORMES+” de fecha 28 de marzo de 2018, elaborado por D. Xabier Domínguez Gabiña, Responsable Municipal de Comunicación EDUSI Tormes +, realizado de acuerdo con lo estipulado en el artículo 116 del Reglamento UE nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes y generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, conforme al cual las Autoridades de Gestión elaborarán una Estrategia de Comunicación para cada intervención comunitaria.

Este documento se desglosa en los siguientes epígrafes:

- 
1. Alcance y objetivos de la estrategia de comunicación de la Edusi Tormes+
 - 1.1. Objetivos de la estrategia de comunicación
 - 1.2. Grupos destinatarios
 - 1.3. Contenido de las medidas de información y comunicación: fichas descriptivas
 2. Metodología de los indicadores de información y publicidad
 - 2.1. Algunos aspectos generales a tener presentes.
 - 2.2. Los indicadores de comunicación
 - A) Actividades y actos públicos
 - B) Difusión y medios de comunicación
 - C) Publicaciones realizadas
 - D) Información a través de páginas web
 - E) Información a través de cualquier tipo de cartelería
 - F) Instrucciones emitidas hacia los participantes de los programas operativos
 - G) Redes de información y publicidad
 - 2.3. Criterios para la selección de buenas prácticas.

La Comisión, por unanimidad, aprueba la estrategia de comunicación.


5.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y PROTECCIÓN CIUDADANA SOBRE SELECCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROPUESTAS DE OPERACIÓN.

Igualmente se da cuenta de las dos Resoluciones de fecha 23 de mayo de 2018, cuya parte dispositiva se transcribe:

1ª/ <<RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA POR LA QUE SE APRUEBAN OPERACIONES EN EL ÁMBITO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO “MAS TORMES” (EDUSI TORMES+).

Parte dispositiva:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes operaciones en el ámbito de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrados “Mas Tormes” (EDUSI TORMES+):



Nº OPERACIÓN	NOMBRE OPERACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	FECHA DE PRESENTACIÓN
LA 02-1.1	Ejecución de nueva pasarela peatonal	Área de Ingeniería Civil	02/05/2018
LA 02-1.2	Adecuación de pasarelas existentes	Área de Ingeniería Civil	02/05/2018
LA 06-1	Reurbanización núcleo de Tejares	Área de Ingeniería Civil	02/05/2018
LA 06-5	Puente en la calle Avena y calle San Ildefonso	Área de Ingeniería Civil	25/04/2018

SEGUNDO.- La presente Resolución se publicará en la página web de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrados “Mas Tormes” (EDUSI TORMES+). >>

2ª/ <RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA POR LA QUE SE APRUEBAN OPERACIONES EN EL ÁMBITO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO “MAS TORMES” (EDUSI TORMES+).

Parte dispositiva:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente operación en el ámbito de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrados “Mas Tormes” (EDUSI TORMES+):

Nº OPERACIÓN	NOMBRE OPERACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	FECHA DE PRESENTACIÓN
LA 06 - 4.1	Rehabilitación y adecuación de Centro de Interpretación Fábrica de la Luz	Área de Urbanismo y Vivienda (Servicio de Inspecciones y Obras)	02/05/2018

SEGUNDO.- La presente Resolución se publicará en la página web de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrados “Mas Tormes” (EDUSI TORMES+).>

La Comisión, por unanimidad, ratifica las Resoluciones anteriores.

6.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y PROTECCIÓN CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS.

Dada cuenta de la Resolución de 18 de abril de 2018, que se transcribe:

<<RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y PROTECCIÓN CIUDADANA EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE OPERACIONES FORMULADAS EN EL PERIODO 18 DE SEPTIEMBRE A 20 DE NOVIEMBRE DE 2017.

La Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, resolvió definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014 – 2020, convocadas por Orden HAP/2424/2015, de 13 de noviembre. Entre las Estrategias seleccionadas se encontraba la Estrategia EDUSI TORMES +, presentada por el Ayuntamiento de Salamanca.

Una vez puesta en marcha la citada EDUSI TORMES +, se procedió a realizar, por Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Protección Ciudadana de 18 de septiembre de 2017, la <<Convocatoria pública para la selección de propuestas de operación a integrar en la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado Más Tormes (EDUSI TORMES+)”>>, con la finalidad de que asociaciones, entidades de economía social e Instituciones aportaran ideas en relación con las actuaciones a desarrollar en el marco de la EDUSI. El plazo de presentación de las propuestas finalizó el 20 de noviembre de 2017.

Resultado de la misma se formularon un total de 42 Propuestas de Operaciones, por un total de 21 agentes con personalidad jurídica propia.

En la Convocatoria citada, se indicaba que “...las Propuestas de Operación serán evaluadas por una Comisión Técnica de Valoración (formada por técnicos de la Oficina Presupuestaria y del Patronato Municipal de la Vivienda y Urbanismo) en base a su idoneidad para definir iniciativas susceptibles de incorporarse a una “Expresión de Interés” que pueda ser formulada por una Unidad Ejecutora para su potencial aprobación. Al efecto de determinar dicha idoneidad, la Comisión Técnica de Valoración tendrá en cuenta si la Propuesta de Operación recibida contribuye a que la “Expresión de Interés” que la integre cumpla con los criterios de selección y priorización para la aprobación de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del POCS...”.

Los criterios que la Comisión Técnica de Valoración ha utilizado para seleccionar las Propuestas de Operaciones, son los incluidos en la Convocatoria Pública:

a. Sólo se contempla la presentación de Propuestas de Universidades, Centros de Investigación y entidades con personalidad jurídica (Asociaciones, Fundaciones, Empresas, ...)

b. Las Propuestas de Operación que se presenten, estarán única y exclusivamente adscritas a una Línea de Actuación específica de la EDUSI TORMES+. No serán admisibles Propuestas de Operación que afecten a dos o más Líneas de Actuación.

c. En cuanto a los criterios de selección se indica que “...Las Propuestas de Operación serán evaluadas... en base a su idoneidad para definir iniciativas susceptibles de incorporarse a una “Expresión de Interés” que pueda ser formulada por una Unidad Ejecutora para su potencial aprobación. Al efecto de determinar dicha idoneidad, la Comisión Técnica de Valoración tendrá en cuenta si la Propuesta de Operación recibida contribuye a que la “Expresión de Interés” que la integre cumpla con los criterios de selección y priorización para la aprobación de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del POCS....”.

A la vista de lo señalado, por la Comisión Técnica de Valoración, se ha emitido informe fechado el 9 de marzo de 2018, valorando las Propuestas de Operaciones formuladas, acordando lo siguiente:

Asociación La Enea.

1/2017 POP: Evaluación ambiental y conservación de los sotos y áreas de influencia del río Tormes → Seleccionada parcialmente.

La propuesta de Operación se considera seleccionada parcialmente.

Instituto Hispano Luso de Investigaciones Agrarias.

2/2017 POP: Sistema Integrado de Energías Renovables en Huerta Otea → Seleccionada.

Se selecciona la propuesta de operación para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales.

3/2017 POP: Creación de un Centro Ambiental Integrado de Huerta Otea. Jardín Botánico – Banco de Germoplasma → Seleccionada

Se selecciona la propuesta de operación para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales.

Jorge Hernández Bernal.

4/2017 POP: Plaza astronómica → Seleccionada en cuanto a su concepto.

Se selecciona la propuesta de operación, en cuanto a su concepto, para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales.

Grupo de Investigación en Bioinformática, Sistemas Informáticos Inteligentes y Tecnología Educativa (BISITE – USAL).

5/2017 POP: Smart – Tormes → Seleccionada

Se selecciona la propuesta de operación para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales.

La Encina.

6/2017 POP: Programa Lazarillo → Seleccionada.

Se selecciona la propuesta de operación para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales.

7/2017 POP: Programa Atthis → Seleccionada.

Se selecciona la propuesta de operación para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales.

8/2017 POP: Programa Ecosal → Seleccionada

Se selecciona la propuesta de operación para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales.

9/2017 POP: Programa Ecogreen → Seleccionada.

Se selecciona la propuesta de operación para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales.

Comité antinuclear y ecologista de Salamanca.

10/2017 POP: Aseos públicos automáticos → Seleccionada

Se selecciona la propuesta de operación para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales.

11/2017 POP: Riberas sostenibles del río Tormes: Chamberí – Tejares → Seleccionada parcialmente

Se selecciona parcialmente las acciones de la propuesta de operación, para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales.

Podemos Salamanca.

12/2017 POP:: Producción y uso de energía renovable: Parque solar en EDUSI TORMES+ Seleccionada parcialmente.

Se selecciona parcialmente la propuesta de operación, para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales.

Asociación de Vecinos Virgen de la Salud.

13/2017 POP: Espacio de ocio y de comunicación entre barrios → Seleccionada.

Se selecciona la propuesta de operación para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales.

14/2017 POP: Zona lúdico-deportiva en la ribera del Barrio de Tejares - Huerta Otea → Seleccionada parcialmente

Se selecciona parcialmente la propuesta de operación para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales. Si bien algunas de las propuestas seleccionadas están condicionadas a la resolución de la consulta de la viabilidad de su ejecución a la Confederación Hidrográfica del Duero, así como de otros condicionantes propios de la propuesta planteada.

15/2017 POP: Fábrica de la luz como Biblioteca y centro de interpretación del Tormes → Seleccionada parcialmente.

Se selecciona parcialmente la propuesta de operación, condicionada al análisis de la integración de otros usos dentro del Centro de Interpretación, respecto del principal previsto en la Estrategia para el mismo.

16/2017 POP: Plataforma observatorio astronómico en parque situado entre las calles Juan Herrera y Núñez Losada → Seleccionada.

Se selecciona la propuesta de operación para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales.

Asociación de Agricultores Ecológicos.

17/2017 POP: Formación en el ámbito de los huertos ecológicos → Seleccionada.

Se selecciona la propuesta de operación para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales.

18/2017 POP: Gestión de los huertos ecológicos urbanos → Seleccionada.

Se selecciona la propuesta de operación para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales.

Emberiza Actividades en la Naturaleza.

19/2017 POP: EDUCATOR+ → Seleccionada.

Se selecciona la propuesta de operación para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales.

Iter Investigación.

20/2017 POP: → Seleccionada parcialmente.

Se selecciona parcialmente la propuesta parcialmente de operación (reconocimiento ciudadano en cuanto a los hábitos saludables) para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales, si bien estará condicionada a la disponibilidad de presupuesto y a la conveniencia de su elaboración al final de la EDUSI.

Asociación de Vecinos Huerta Otea.

21/2017 POP: Regeneración física del entorno del Río Tormes entre pesquera y puente de la Salud → Seleccionada parcialmente.

Se selecciona parcialmente la propuesta de operación, para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales. Si bien algunas de las propuestas seleccionadas están condicionadas a la resolución de la consulta de la viabilidad de su ejecución a la Confederación Hidrográfica del Duero.

22/2017 POP: Creación de una zona lúdico-deportiva Tejares – Huerta Otea, en pesquera → Seleccionada con condiciones.

Se selecciona con condiciones la propuesta de operación, para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales.

23/2017 POP: Local hostelero y servicios deportivos → Seleccionada parcialmente.

Se selecciona parcialmente la propuesta de operación, para su análisis de viabilidad e integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales. Si bien algunas de las propuestas seleccionadas están condicionadas a la resolución de la consulta de la viabilidad de su ejecución a la Confederación Hidrográfica del Duero.

24/2017 POP: Creación de contenidos culturales vinculados al río y el Lazarillo → Seleccionada con condiciones.

Se selecciona con condiciones, debiendo respetar el carácter de la zona e integrándose conjuntamente con el resto de las acciones previstas en la Ribera del Tormes, en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales.

Asprodes.

25/2017 POP: Eje 3 Aumentar uso de energías renovables y mejora de la eficiencia energética → Seleccionada con condiciones.

Se selecciona con condiciones la propuesta de operación, para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales. Se contempla revisar las actuaciones en cuanto al presupuesto, así como la viabilidad, compatibilidad (no duplicidad) y localización de la propuesta de formación en el ámbito.

26/2017 POP: Eje 4 Desarrollar y promocionar el patrimonio natural de las áreas urbanas → Seleccionada con condiciones.

Se selecciona con condiciones la propuesta de operación, para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales. Se contempla revisar las actuaciones principalmente en cuanto al presupuesto, así como la viabilidad y localización de la propuesta de formación en la ubicación que se contempla.

27/2017 POP: Eje 6 Regeneración física, económica y social de los barrios trastormesinos.
→ Seleccionada con condiciones.

Se selecciona con condiciones la propuesta de operación, para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales. Se contempla revisar las actuaciones principalmente en cuanto al presupuesto, a la viabilidad y localización de la propuesta de formación en la ubicación que se contempla y el alcance del Programa previsto para el Área Municipal responsable.

Instituto Multidisciplinar de Empresa.

28/2017 POP: Centro de emprendimiento y encuentro intercultural en Tejares → Seleccionada con condiciones.

Se selecciona con condiciones la propuesta de operación, para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales. Se contempla revisar las actuaciones principalmente en cuanto al presupuesto, a la viabilidad y localización de la propuesta de formación en la ubicación que se contempla y el alcance del Programa previsto para el Área Municipal responsable.

29/2017 POP: Lonja y equipamientos complementarios → Seleccionada con condiciones.

Se selecciona con condiciones la propuesta de operación, para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales. Se contempla revisar las actuaciones principalmente en cuanto al presupuesto, a la viabilidad y localización de la propuesta de formación en la ubicación que se contempla y el alcance del diseño y organización de la zona de huertos prevista para el Área Municipal responsable.

Asociación de Desarrollo Comunitario de Buenos Aires. ASDECOBA.

30/2017 POP: Centro de iniciativas económicas → Seleccionada con condiciones.

Se selecciona con condiciones la propuesta de operación, para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales. Se contempla revisar las actuaciones principalmente en cuanto al presupuesto, a la viabilidad y a la localización de la propuesta de Centro de Innovación Social y de Iniciativas económicas de Buenos Aires, así como la coordinación con otras propuestas formuladas.

31/2017 POP: Lonja de comercialización → Seleccionada con condiciones.

Se selecciona con condiciones la propuesta de operación, para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales. Se contempla revisar las actuaciones principalmente en cuanto al presupuesto, así como a la viabilidad de desarrollo del

modelo de negocio relativo a la gestión sostenible de la producción de la agricultura ecológica de los huertos en la Lonja de Salas Bajas, así como la Asesoría y Formación asociada.

32/2017 POP: Centro de transformación de productos hortofrutícolas → Seleccionada con condiciones.

Se selecciona con condiciones la propuesta de operación, para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales. Se contempla revisar el dimensionamiento del Centro de Transformación en función del modelo de gestión que se proponga asociado a la explotación de la producción de los huertos, así como la necesidad de creación de una nueva empresa, o la coordinación con otras actividades de formación.

33/2017 POP: Huertos agroecológicos → Seleccionada con condiciones.

Se selecciona con condiciones la propuesta de operación, para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales. Se contempla revisar el alcance la propuesta en función de los acuerdos que se tomen para el desarrollo de los Huertos y que se reflejen en el Reglamento, así como de las reservas presupuestarias y condiciones urbanísticas de los terrenos.

Asociación de Vecinos de Buenos Aires.

34/2017 POP: Corredor Artístico Tormes+ → Seleccionada con condiciones.

Se selecciona con condiciones la propuesta de operación para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales. Se contempla revisar el alcance la propuesta en función de los procedimientos que definan las Asociaciones y Agentes Sociales, así como la ubicación de la escuela taller.

35/2017 POP: Centro de formación y participación → Seleccionada con condiciones.

Se selecciona con condiciones la propuesta de operación, para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales. Se contempla revisar el alcance la propuesta en función de la decisión final de ubicación del Centro de Formación del ámbito, que va a condicionar la necesidad o no de integrar el resto de las acciones, así como de las disponibilidades presupuestarias y de coordinación con otras propuestas.

36/2017 POP: Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales: Campo de prácticas experimentales agrícolas en Salas Bajas → Seleccionada con condiciones.

Se selecciona con condiciones la propuesta de operación, para su integración en las operaciones correspondientes que desarrollarán las Áreas Municipales. Se contempla revisar la ubicación y su superficie a los efectos de intentar integrar estos huertos en el contexto del parque sin condicionar el ningún caso la implantación de los huertos de ocio en la zona propuesta en el

Plano de Imagen, ni que limite en un futuro otros posibles usos compatibles con la EDUSI. La posibilidad de que no se puedan integrar estos en otra ubicación en una superficie inferior podría dar lugar a su desestimación posterior.

Medialab Usal.

37/2017 POP: Innovación social e integración de la ciudadanía en la cultura digital y la tecnología → Seleccionada.

Seleccionada la propuesta de operaciones ya que encaja en el cumplimiento de objetivos de la Línea de Actuación 6, adaptándose en función de la disponibilidad de espacios y ubicaciones necesarios.

Asociación Club de la Tercera Edad del barrio de Chamberí.

38/2017 POP: Actuaciones de movilidad urbana del Barrio de Chamberí → Seleccionada parcialmente.

Selección parcial de la propuesta de operación, ya que se contempla la integración de dos de las seis propuestas. La propuesta no seleccionada sobrepasa el marco competencial de la EDUSI, trasladándose al Área Municipal correspondiente.

39/2017 POP: Edificio Polivalente en el Barrio de Chamberí → Seleccionada con condiciones.

Seleccionada con condiciones, ya que, si bien la propuesta encajaría en los objetivos de la Línea de Actuación 6, es necesario identificar una ubicación en la que se pueda incluir tanto el programa propuesto, como el resto de las acciones previstas por las Áreas Municipales y otras propuestas de operaciones en Chamberí, por lo que su viabilidad dependerá de esta existencia.

Asociación Ganemos Salamanca.

40/2017 POP: Circuito de running → Seleccionada con condiciones.

Seleccionada con condiciones ya que, si bien cumple con los objetivos de la Línea de Actuación 4, es necesario que la operación integre los factores ambientales del patrimonio natural de soporte, a los efectos de eliminar o minimizar el impacto que se pueda generar con su ejecución, así como su relación con otras actuaciones en el ámbito.

41/2017 POP: Proyecto de actividades deportivas y lúdicas alternativas → Seleccionada con condiciones.

Seleccionada con condiciones ya que, si bien cumple con los objetivos de la Línea de Actuación 4, es necesario que la operación integre los factores ambientales del patrimonio natural

de soporte, a los efectos de eliminar o minimizar el impacto que se pueda generar con su ejecución, así como se analice su relación y compatibilidad con otras actividades de ocio y deportivas propuestas.

Terra Aurea Consulting.

42/2017 POP: Visión y gestión estratégica para la regeneración física, económica social de los barrios trastormesinos → Seleccionada parcialmente.

Seleccionada parcialmente, y con condiciones, la acción relacionada con la creación de un relato global de la EDUSI en relación a la necesidad de considerar la sostenibilidad de las actuaciones más allá de 2022. Se consideran la posibilidad de desarrollar acciones concretas de la propuesta que encajan con la Línea de Actuación complementaria 6, si bien esta posibilidad se va a ver limitada a la disponibilidad de presupuesto una vez se termine de definir la estructura de operaciones que se van a desarrollar en el contexto de la EDUSI.

En base a lo anteriormente señalado, esta Concejalía acuerda RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar las propuestas de operaciones seleccionadas dentro de la Edusi Tormes +, tal y como se señalan en la parte expositiva de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Notificar el resultado de las mismas de forma individualizada y continuar la tramitación de las que han sido seleccionadas.>>

La Comisión, por unanimidad, ratifica la Resolución anterior.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Concluye la reunión a las 12,35 horas.

El Presidente en funciones

- Firma manuscrita -

El Secretario

- Firma manuscrita -